



LA CNMV INTERPONE RECURSO DE CASACIÓN CONTRA LA SENTENCIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE LA OPA SOBRE CEMENTOS PORTLAND

26 de Junio de 2019

La CNMV ha interpuesto recurso de casación contra la sentencia dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional con fecha 5 de abril de 2019 acerca de la autorización de la OPA de exclusión sobre Cementos Portland Valderrivas, S.A., autorización que fue acordada por el Consejo de la CNMV el día 22 de diciembre de 2016.

En el recurso, la CNMV defiende los criterios aplicados al autorizar la OPA para considerar suficientemente justificado el precio, criterios referidos a la relevancia de los métodos de valoración de valor teórico contable y descuento de flujos de caja y a las implicaciones de que el informe de valoración sea emitido por un experto que mantenga determinados vínculos con el oferente o la sociedad afectada.